

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN RESPECTO A PREGUNTAS, PETICIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS
Institución	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Descripción	Acceso a la información relacionada a los servicios y productos del Consejo de Comunicación. Consultas, quejas y sugerencias relacionadas a la gestión institucional.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son la ciudadanía en general a nivel nacional que formule preguntas, peticiones, quejas o sugerencias a través de los distintos canales de atención del Consejo de Comunicación.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
	Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Respuesta sobre los servicios y productos del Consejo de Comunicación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud de pregunta, petición, queja o sugerencia a través de los distintos canales de atención.

¿Cómo hago el trámite?**Presencial**

1. Acercarse al Consejo de Comunicación y solicitar la información requerida.

Correo electrónico

1. Enviar la consulta, queja o sugerencia al correo info@consejodecomunicacion.gob.ec

Página web

1. Ingresar a la página web del Consejo de Comunicación:
<https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/>
- 2.1 Dar clic en el banner de Chat virtual y describir la consulta, queja o sugerencia.
- 2.2 Dar clic en la opción "Contacto ciudadano" en la parte inferior derecha de la página web y describir la consulta, queja o sugerencia..

Redes sociales

1. Ingresar a las redes sociales del Consejo de Comunicación: Facebook [@ConsejoComEc](#) / Twitter [@ConsejoComEc](#) / Instagram [@consejodecomunicacion](#) / YouTube [@ConsejoComEc](#)
2. En la sección de comentarios o mensaje directo, describir la consulta, queja o sugerencia

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Quito, Av. 10 de Agosto N34-566 y Juan Pablo Sanz, edificio del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.
- Horario: lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. 32.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención ciudadana

Correo Electrónico: info@consejodecomunicacion.gob.ec

Teléfono: 02-3938720 ext: 2274

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	35
2025	11	0	43
2025	10	0	53
2025	09	0	61
2025	08	0	78
2025	07	0	66
2025	06	0	75
2025	05	0	130
2025	04	0	98
2025	03	0	62
2025	02	0	74
2025	01	0	78
2024	02	0	74
2023	08	0	65
2023	07	0	96
2023	06	0	90
2023	05	0	63
2023	04	0	56
2023	03	0	60
2023	02	0	50
2023	01	0	52
2022	12	0	53
2022	11	0	75
2022	10	0	80

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	90
2022	08	0	70
2022	07	0	83
2022	06	0	90
2022	05	0	143
2022	04	0	77
2022	03	0	131
2022	02	0	60
2022	01	0	55
2021	12	0	50
2021	11	0	53
2021	10	0	50
2021	09	0	45
2021	08	0	22
2021	07	0	69
2021	06	0	55
2021	05	0	50
2021	04	0	50
2021	03	0	100
2021	02	0	70
2021	01	0	50
2020	12	0	50
2020	11	0	76

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	85
2020	09	0	177
2020	08	0	305
2020	07	0	336
2020	06	0	70
2020	05	0	84
2020	04	0	102
2020	03	0	88
2020	02	0	50
2020	01	0	90
2019	12	0	47
2019	11	0	100
2019	10	0	149
2019	09	0	149
2019	08	0	149
2019	07	0	149
2019	06	0	149
2019	05	0	149
2019	04	0	149
2019	03	0	149
2019	02	0	149
2019	01	0	149